

Cambiaría criterio por cobro de agua

MAURICIO GONZÁLEZ

Mauricio Tabe Echarte, diputado panista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), propuso a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (GDF) determinar como único criterio clasificar las manzanas y con ello acordar el cobro del servicio de agua.

Lo anterior, mediante el nivel de ingresos de las familias que la componen, toda vez que los indicadores utilizados generan cobros excesivos e injustos en la mayoría de los casos.

Explicó que en las colonias donde más de la mitad de su población gane menos de tres salarios mínimos, deberá ser considerada dentro del tabulador de cobro de "zona popular". Aquellas colonias donde más de la mitad de sus habitantes tenga un ingreso menor de cinco salarios mínimos, se debe considerar "zona baja". En donde se gane más de cinco salarios mínimos, entrará en el rubro de "zona media y alta".

Apuntó que se podrá reclasificar las manzanas de la ciudad, en donde el cobro por el suministro de agua sea determinado por el nivel de vida, los ingresos económicos de sus habitantes y con ello sea equitativo y justo.

Exhortó a la Tesorería del GDF a congelar los aumentos en materia de suministro de agua durante los dos primeros bimestres del año, al valor de 2009, y hacer el incremento de manera gradual durante los cuatro bimestres restantes. Con ello no afectar de golpe los bolsillos de los capitalinos.

El legislador del PAN exigió al go-

bierno de la ciudad implementar una campaña informativa en donde los capitalinos estén enterados de los incrementos que se avecinan sobre las tarifas de agua. Además de invitar a la población a regularizarse en el servicio, a través de los medidores.

También pidió que se exente del pago de los derechos de agua a aquellas colonias que presenten altos grados de marginación, así como una cuota fija para aquellas zonas clasificadas como "populares" que carezcan de medidor. Siempre y cuando se comprometan a realizar el trámite para la instalación del mismo ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Recalcó que los departamentos y viviendas que se ubiquen dentro de las llamadas "vecindades" y que no cuenten con medidor de manera individual, también se vean beneficiados con el pago de una cuota fija.



Proponen clasificar las manzanas con base en el nivel de ingresos de los habitantes.

